

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**, identificada con Nit 900.351.236-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con todas las obligaciones laborales del personal contratado; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo a la ley 1607-2012 nos exonera de la obligación de pago de los aportes parafiscales ICBF y SENA, por los empleados que devenguen menos de 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Firma

Nombre: OMAR DAVID EDUARDO GOMEZ AVILA

lum)

Tarjeta Profesional No. 186507-T Identificación No. 1.022.345.618

Revisor Fiscal

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 01 septiembre de 2025